

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-13-2018

Con fecha 19-06-2018 19:48:27 hrs, el titular ISAPRE CRUZ BLANCA S A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ISAPRE CRUZ BLANCA COYHAIQUE
Región: XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-055-2017
Resolución aprueba PdC: 4 / 2018
Fecha resolución aprobatoria: 15-03-2018
Fecha generación PdC electrónico: 09-04-2018
Frecuencia Reporte: Mensual
Fiscal instructor: JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-13-2018
Fecha de envío reporte: 19-06-2018 19:48:27
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 23-03-2018
Fecha de término: 14-11-2018
N° reporte: 4 de 9.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2017	2018										
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1												
2												
3												
4												
5												
6												
R												



6. Reporte acciones

Hecho 1

Utilización de un (1) calefactor unitario a leña por un establecimiento comercial emplazado en la zona saturada del polígono afecto al PDA de Coyhaique, durante inspección de fecha 13 de septiembre de 2017, en período de prohibición absoluta comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre.

Acciones Principales

Identificador de la acción:	2
Acción y meta:	<p>Acción: Adquisición, recepción e instalación de artefactos de calefacción a gas que se ajusten a lo prescrito en el Plan de Descontaminación Ambiental de Coyhaique. Los artefactos a gas serán aptos y suficientes para calefaccionar la superficie de la sucursal.</p> <p>Meta: Cumplir con el artículo 19 del Plan de Descontaminación Ambiental de Coyhaique.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	30-03-2018
Fecha término:	30-03-2018
Indicador de cumplimiento:	Artefactos a gas permitidos por el Plan de Descontaminación Ambiental de Coyhaique instalado



<p>Forma implementación:</p>	<p>Cruz Blanca comprará, recepcionará e instalará artefactos de calefacción a gas, los que se encuentran autorizados por el Plan de Descontaminación Ambiental de Coyhaique y que cuentan con certificación SEC, reemplazando al calefactor que originó el presente procedimiento sancionatorio.</p> <p>Estos calefactores corresponderán a tres estufas Marca Ursus Trotter, modelo GL-4200, de potencia 4400W, con un rango de calefacción de 53 metros cuadrados aproximadamente.</p> <p>Con ello, se estima que las estufas serán suficientes y aptas para calefaccionar la totalidad de la sucursal de Cruz Blanca, que cuenta con una superficie de 87 metros cuadrados.</p> <p>Se acompaña cotización de las estufas, ficha técnica y plano de la sucursal (Anexo 1)</p>
<p>Acciones alternativas:</p>	
<p>Estado del reporte de la acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de avance reportado:</p>	<p>La acción N°2 consiste en la “adquisición, recepción e instalación de artefactos de calefacción a gas que se ajusten a lo prescrito en el Plan de Descontaminación Ambiental de Coyhaique. Los artefactos a gas serán aptos y suficientes para calefaccionar la superficie de la sucursal”, para efectos de cumplir con el artículo 19 del PDA de Coyhaique.</p> <p>Como parte del cumplimiento de esta acción, en el reporte de avance único se debe acompañar la cotización u orden de compra del artefacto de calefacción. Por ello, acompañamos cotización de Easy Retail S.A., N° 0320868987, de fecha 6 de marzo de 2018, respecto a 3 unidades de estufa infrarroja rodante, marca Ursus Trotter, modelo LD-4200R.</p> <p>Cabe señalar que la presente acción, así como las acciones 3,4,5 y 6 fueron debidamente reportadas dentro de plazo a través de la oficina de partes y vía correo electrónico de la SMA dentro de plazo. El presente reporte a través del SPDC responde a la solución entregada por ayudaSPDC con fecha 6 de junio de 2018, luego del vencimiento de plazo original, razón por la cual el presente reporte tiene como objeto que la información esté disponible en el sistema, sin perjuicio que se haya entregado en tiempo y forma dentro de los canales establecidos en las acciones N°5 y N°6 del PDC, y que contienen mayores antecedentes respecto al impedimento y a las instrucciones de la SMA.</p>
<p>Fecha inicio efectivo:</p>	<p>30-03-2018</p>
<p>Fecha termino efectivo:</p>	<p>30-03-2018</p>



Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Como parte del cumplimiento de esta acción, acompañamos cotización de Easy Retail S.A., N° 0320868987, de fecha 6 de marzo de 2018, respecto a 3 unidades de estufa infrarroja rodante, marca Ursus Trotter, modelo LD-4200R (Anexo 1). Además, de acuerdo a las instrucciones de la SMA, se acompaña mail de 6 de junio de 2018 que contiene instrucciones especiales de reporte vía SPDC, así como copia timbrada de la presentación en la SMA y del correo electrónico de la SMA del reporte de avance, carta conductora y medios de verificación.
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Anexo 1. Acción 2 Cotización ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.0320868987.pdf - 1. Anexo 1. Acción 2 Cotización ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.0320868987.pdf - Correo envío reporte.pdf - Mail 6 junio 2018 SPDC.pdf - Reporte de avance timbrado Isapre Cruz Blanca SA.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
Observación de la acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 23-04-2018 y la fecha del reporte real es 19-06-2018.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	3
Acción y meta:	<p>Acción: Retiro del antiguo calefactor unitario a leña que dio lugar al presente procedimiento sancionatorio e instalación fuera del área del Plan de Descontaminación Ambiental de Coyhaique.</p> <p>Meta: Sacar de circulación el antiguo calefactor unitario a leña de la zona del Plan de Descontaminación Ambiental de Coyhaique</p>



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	30-03-2018
Fecha término:	30-03-2018
Indicador de cumplimiento:	Inexistencia del antiguo calefactor a leña en la oficina de Cruz Blanca Coyhaique.
Forma implementación:	Cruz Blanca donará el artefacto a leña que dio origen al presente procedimiento sancionatorio, a una trabajadora de Cruz Blanca, señora Jessica Mansilla. El artefacto se instalará en Villa Lago Atravesado, kilómetro 12, parcela S/N, Coyhaique.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	La acción N°3 corresponde al “retiro del antiguo calefactor unitario a leña que dio lugar al presente procedimiento sancionatorio e instalación fuera del área del Plan de Descontaminación Ambiental de Coyhaique”, para lo cual Cruz Blanca donó el artefacto a la señora Jessica Mansilla, domiciliada fuera del área de aplicación del Plan de Descontaminación. El artefacto se desinstaló de la sucursal el 19 de diciembre de 2017, y se mantuvo en el patio de la sucursal hasta su retiro el día 5 de marzo de 2018, día en que se llevó a Villa Lago Atravesado, Km. 12, parcela S/N, Coyhaique. Finalmente, el día 24 de marzo, equipo de mantención de Cruz Blanca instaló el calefactor a leña al interior del domicilio ubicado fuera del área de aplicación del Plan.
Fecha inicio efectivo:	30-03-2018
Fecha termino efectivo:	30-03-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	La ejecución satisfactoria de esta acción se comprueba a través de los medios de verificación señalados en el PdC, consistente en registro fotográfico fechado y georreferenciado con fotografías que dan cuenta del momento de retiro del calefactor, y de éste una vez instalado en el domicilio ubicado fuera del área del PDA Coyhaique, todo ocurrido durante el mes de marzo de 2018, y además se acompañan las fotografías en formato JPG. En consecuencia, se retiró el antiguo calefactor de la sucursal Cruz Blanca, y se instaló fuera del polígono del PDA antes del 30 de marzo de 2018.
Medios de verificación:	- 2. Anexo 2. Registro fotográfico.pdf - 3. Anexo 3. Fotografías.zip
Informes de seguimiento:	



Reportes previos en los que se reporta la acción:	
Observación de la acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 23-04-2018 y la fecha del reporte real es 19-06-2018.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	4
Acción y meta:	Acción: Puesta en marcha de estufas con uso de combustible autorizado. Meta: Verificar el correcto uso y funcionamiento de las estufas instaladas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha inicio:	01-04-2018
Fecha término:	30-09-2018
Indicador de cumplimiento:	El 100% del período GEC, se utilizará como combustible el gas licuado.
Forma implementación:	Las estufas utilizarán gas como combustible durante todo el período de Gestión de Episodios Críticos 2018. Se utilizará regularmente dentro del horario de atención de la sucursal, de lunes a viernes de 8.45 a 14 hrs y de 15.15 a 18.40 hrs.
Acciones alternativas:	
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:	Respecto a la acción N°4, relativa a la puesta en marcha de estufas con uso de combustible autorizado, cabe señalar que las estufas comenzaron a utilizarse antes del período de Gestión de Episodios Críticos del año 2018. En esta oportunidad, corresponde acompañar cotización del costo de combustible, para lo cual se acompañan tres cotizaciones emitidas por distribuidor autorizado de la empresa Lipigas de Coyhaique, de los meses marzo, abril y mayo de 2018. Estos medios de verificación se acompañaron en formato físico en oficina de partes de la SMA dentro de plazo, luego de la ocurrencia de impedimento debidamente informado a la SMA, relacionado a la acción N°6 del PDC.
Fecha inicio efectivo:	01-04-2018
Fecha termino efectivo:	
Estado actual de la acción:	En ejecución
Descripción medios de verificación:	Se acompañan tres cotizaciones emitidas por distribuidor autorizado de la empresa Lipigas de Coyhaique, de los meses marzo, abril y mayo de 2018, que dan cumplimiento a lo prescrito como medio de verificación para la acción N°4 del presente PDC.
Medios de verificación:	- 4. Anexo 4. Cotizaciones combustible.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Identificador de la acción:	5
Acción y meta:	Acción: Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC. Meta: Cumplir con la Res. Ex. SMA 166/2018.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Fecha inicio:	23-03-2018
Fecha término:	14-11-2018
Indicador de cumplimiento:	No requiere medios de verificación adicionales a los comprobantes que se generan por el propio SPDC al momento de enviar los reportes respectivos.
Forma implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance y en informe final de cumplimiento, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico.
Acciones alternativas:	6.
Estado del reporte de la acción:	Reportada



Estado de avance reportado:

Respecto a esta acción, se reportó la ocurrencia del impedimento contenido en la acción N°5, correspondiente a problemas técnicos que pudieran afectar al sistema digital SPDC, y que impide la correcta y oportuna entrega de los documentos.

El impedimento consiste en la inexistencia de ventanilla de reporte asociada a las acciones N° 2 y N°3 del programa, imposibilitando la carga de los medios de verificación propios de cada una de ellas. En virtud de esto, con fecha 23 de mayo se envió correo electrónico al fiscal instructor, Sr. Julián Cárdenas, con copia a la casilla ayudapdc@sma.gob.cl, indicando inmediatamente el motivo técnico, con una captura de pantalla que acredita la situación expuesta, de lo cual se dio respuesta con misma fecha.

Sin perjuicio del impedimento, la acción se cumplió a través de (i) la respectiva comunicación a la SMA del impedimento en forma y tiempo, (ii) con la presentación del reporte único de avance y sus medios de verificación en oficina de partes de la SMA dentro de plazo, y (iii) con el envío de correo electrónico a la SMA del reporte único de avance y sus medios de verificación, con fecha 23 de mayo de 2018. A mayor abundamiento, se da cumplimiento a la presente acción a través del presente reporte en el SPDC, el cual no está originalmente contemplado en el PDC de Cruz Blanca y se realiza a petición de SNIFA/AyudaPDC.

Se acompaña a esta presentación (i) el set de correos con el impedimento, así como (ii) captura de pantalla del problema planteado. También se acompaña (iii) correo de la casilla spdc@sma.gob.cl, de 6 de junio de 2018, que se dirige a Cruz Blanca indicando solución a problema de manera posterior al vencimiento del plazo, y en virtud de la cual se reporte en esta instancia.

Finalmente, se acompaña (iv) copia timbrada de la carta conductora e informe de avance único que se presentó en Oficina de Partes de la SMA, dentro de plazo y una vez informado el impedimento, junto con (v) medios de verificación presentados en formato digital, así como (vi) correo electrónico a través del cual se envía a la SMA el reporte único de avance y sus medios de verificación, una vez informado el impedimento.

Fecha inicio efectivo: 23-03-2018

Fecha termino efectivo:

Estado actual de la acción: En ejecución



Descripción medios de verificación:	<p>Se acompaña a esta acción:</p> <p>(i) el set de correos que da cuenta oportunamente del impedimento.</p> <p>(ii) captura de pantalla del problema técnico planteado.</p> <p>(iii) correo electrónico a través del cual se envía a la SMA el reporte único de avance y sus medios de verificación, una vez informado el impedimento.</p> <p>(iv) copia timbrada de la carta conductora e informe de avance único que se presentó en Oficina de Partes de la SMA, dentro de plazo y una vez informado el impedimento.</p> <p>v) medios de verificación presentados en formato digital en oficina de partes de la SMA.</p> <p>(iv) correo de la casilla spdc@sma.gob.cl, de 6 de junio de 2018, que se dirige a Cruz Blanca indicando solución a problema de manera posterior al vencimiento del plazo, y en virtud de la cual se reporta en esta instancia.</p>
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexos Reporte de Avance Rol F-055-2017.zip - Captura de pantalla impedimento.pdf - Correo envío reporte.pdf - Mail 6 junio 2018 SPDC.pdf - Reporte de avance timbrado Isapre Cruz Blanca SA.pdf - Set correos electrónicos impedimento.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Acciones Alternativas

Identificador de la acción:	6
Acción y meta:	<p>Acción: Entrega de reporte y medios de verificación en la Oficina de Partes.</p> <p>Meta: Cumplir dentro de plazo con la entrega de los reportes y medios de verificación asociados al PDC.</p>



Tipo de Acción:	Alternativa
Fecha inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha término:	1 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Indicador de cumplimiento:	Entrega del respectivo reporte dentro de plazo.
Forma implementación:	Si ocurre el impedimento de la acción 5 se entregarán los reportes en la Oficina de Partes de la SMA; si ésta no estuviera abierta al público, se enviará el reporte por correo electrónico a la Superintendencia, y se hará entrega física al día siguiente.
Acción Principal:	5.
Estado del reporte de la acción:	Reportada
Estado de avance reportado:	Ante la ocurrencia del impedimento de la acción N°5, procedemos a cumplir con la acción alternativa asociada, denominada acción n°6, consistente en la “entrega de reporte y medios de verificación en la Oficina de Partes”, de manera de cumplir con la entrega del reporte de avance y sus medios de verificación anexos dentro de plazo, motivo por el cual, con fecha 23 de mayo se hace envío del reporte a oficina.aysen@sma.gob.cl, con copia al fiscal instructor, Sr. Julián Cárdenas, de acuerdo a las instrucciones dispuestas en cadena de correos, adjunta a este reporte, para proceder a su entrega en Oficina de Partes al día hábil siguiente.
Fecha inicio efectivo:	23-05-2018
Fecha termino efectivo:	24-05-2018
Estado actual de la acción:	Concluída
Descripción medios de verificación:	Se acompaña copia timbrada de la carta conductora y reporte de avance único, en oficina de partes de la SMA, así como correo electrónico por el cual se entregan dichos antecedentes a la SMA, dentro de plazo. Finalmente, se acompaña set de correos electrónicos, en virtud de los cuales ayudaSPDC provee de una solución luego del vencimiento del plazo.
Medios de verificación:	- Correo envío reporte.pdf - Mail 6 junio 2018 SPDC.pdf - Reporte de avance timbrado Isapre Cruz Blanca SA.pdf
Informes de seguimiento:	
Reportes previos en los que se reporta la acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 26-03-2018, y la fecha real de término es: 24-05-2018.



Fecha: 19-06-2018 19:48



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

